

PLAN ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL

2023/2026



Unidad Solidaria

Directora nacional

Yenniffer Parra Moscoso

Subdirector nacional

José Luis Pastrana Palacio

Directora técnica de Investigación y Planeación

Angie Carolina Torres Ruiz

Directora técnica de Desarrollo

Marian Stefany Serrano Sánchez

Grupo de Planeación y Estadística

Martha Cecilia Daza Rivera, Coordinadora

Carolina Bonilla, Profesional Especializada

María Cristina Núñez, Profesional Especializada

Jorge Ismael Muñoz, Profesional Especializado

Carlos Julio Vargas, Contratista

Equipo de Apoyo, Dirección Técnica de Investigación y Planeación

Laura Catherin Moreno Castelblanco-Contratista

Líderes de proceso

Luisa Fernanda Perdomo Avilés, jefe Oficina Asesora Jurídica

Carmen Julia Lizarazo, coordinadora Grupo de Gestión Humana

Ángela María Gutiérrez, coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

Francy Yolima Moreno Vásquez, coordinadora Grupo de Gestión Financiera

Gloria Patricia Medina, coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

Martina Ballen Barragán, coordinadora Grupo de Educación

José Ignacio Herrera, coordinador Grupo TIC

César Alfonso Vanegas, coordinador Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa

Nelson Piñeros, jefe Oficina de Control Interno

Carrera 10 N° 15 - 22 - Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 601 327 5252

Línea Gratuita: 01 8000 12 2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ (ASPP)	5
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA AASPP	5
MARCO ESTRATÉGICO	5
ESTRUCTURA DE MEDICIÓN: LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ACCIONES, INDICADORES Y METAS PARA EL CUATRIENIO (2023-2026).....	6
4.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ACCIONES, INDICADORES Y METAS PARA EL CUATRIENIO (2023-2026).8	8
<i>Promoción de las Agendas Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio.</i>	<i>8</i>
<i>I.II Línea estratégica: Territorialización de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria</i>	<i>8</i>
<i>I.III Línea estratégica: Articulación Público - Popular social – solidaria.</i>	<i>9</i>
<i>Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria.....</i>	<i>10</i>
<i>Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y la acción integral del Estado.....</i>	<i>14</i>
5. SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	15

Introducción

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) presenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, titulado: “Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, el cambio es desde los territorios”. Este plan es mucho más que una herramienta técnica; es la hoja de ruta para construir el país que soñamos, con dignidad, inclusión y paz desde las comunidades.

El PEI es el resultado de un proceso participativo que articula la misionalidad institucional con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, potencia mundial de la vida”, y el Plan Sectorial del Ministerio del Trabajo. Con un enfoque de planificación en cascada, conecta las directrices nacionales, sectoriales e institucionales para transformar la vida de las personas y territorios, generando ingresos, empleo productivo y fortalecimiento organizacional.

Siguiendo esta lógica, las acciones y metas incorporadas en Plan Estratégico Institucional responden a los objetivos del Plan sectorial del Ministerio de Trabajo relacionados con la promoción del trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos, empleo productivo y el continuo mejoramiento de la gestión institucional del sector trabajo.

Gráfico 1. Planificación en cascada



La Unidad Solidaria concreta los objetivos del Gobierno y el sector trabajo mediante el fomento de la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, como lo define el artículo 85 de la Ley 2294 de 2022, Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Este compromiso se materializa en la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP).

La Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP)

La ASPP orienta la acción institucional en tres objetivos estratégicos:

1. Fortalecer territorialmente las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.
2. Articular esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.
3. Mejorar la cooperación y las redes, promoviendo la cultura solidaria, la inclusión financiera y la protección ambiental.

Lineamientos estratégicos de la AASPP

1. Fomento de organizaciones con enfoque poblacional, sectorial, de género y territorial.
2. Asociatividad para proteger el alimento, la tierra y el agua.
3. Impulso de circuitos de comercialización locales y globales.
4. Obras comunales asociativas.
5. Inclusión financiera a través del crédito comunitario y cooperativo.
6. Asociatividad con trabajo decente.
7. Asociatividad para el arte y la cultura.
8. Asociatividad con jóvenes.
9. Asociatividad con las mujeres.
10. Asociatividad para la economía campesina y la reforma rural integral.
11. Impulso de la cultura solidaria, popular y comunitaria.
12. Asociatividad para la paz total.

Marco estratégico

El Plan Estratégico Institucional (PEI) define la ruta estratégica que guía la gestión institucional de la Unidad Solidaria por un período de cuatro años. Establece la misión y misión institucional, los objetivos misionales, estrategias, acciones e indicadores de producto, resultado y gestión. Esta hoja de ruta también facilita realizar el seguimiento y evaluación del avance de las metas para cada vigencia e indicador, además de las dependencias responsables de su cumplimiento.

El PEI 2023-2026 define el rumbo de la Unidad Solidaria durante este cuatrienio, alineando su gestión con los grandes propósitos nacionales y las luchas históricas de los pueblos y comunidades.

A continuación, se presentan los componentes del PEI de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1. Misión.
2. Visión.
3. Objetivos misionales.
4. Estructura de medición: líneas estratégicas, acciones, indicadores y metas para el cuatrienio (2023-2026).
5. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional.

1. Misión:

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

2. Visión:

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la AASPP, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios.

3. Objetivos misionales:

- I. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales.
- II. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario.
- III. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios.
- IV. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Estructura de medición: líneas estratégicas, acciones, indicadores y metas para el cuatrienio (2023-2026).

El Plan Estratégico Institucional cuenta con una estructura jerarquizada cuyo propósito es establecer una ruta de planificación descriptiva y medible que permita dar cumplimiento a los objetivos misionales de la Unidad Solidaria a través de la definición de:

1. Líneas estratégicas.
2. Acciones por cada línea estratégica
3. Indicadores de producto, resultado y gestión.

Además de sus correspondientes metas por vigencia. Dicha estructura de medición tiene la siguiente jerarquía:

Gráfico 2. Estrategia jerarquizada del Plan Estratégico Institucional

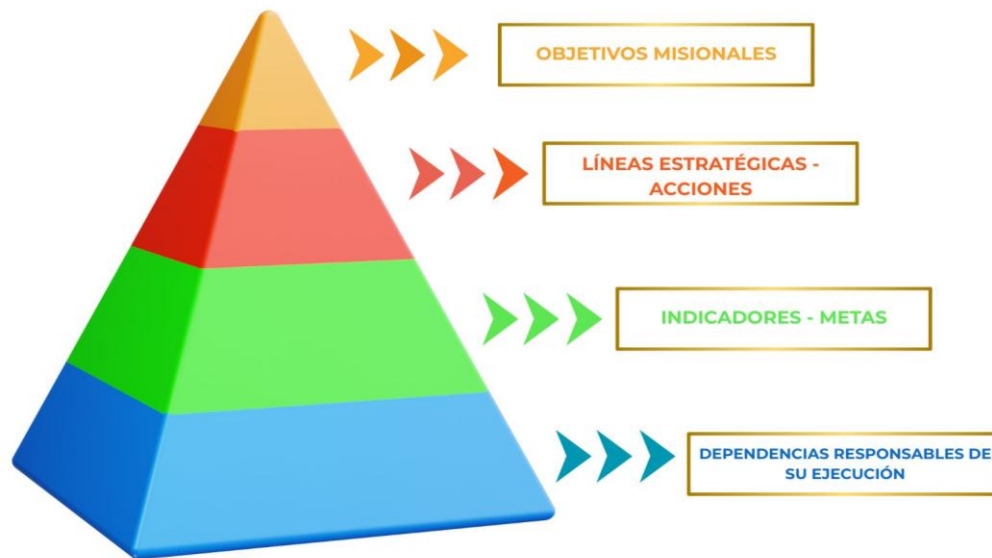


Tabla1. Líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico por objetivo misional

N.	OBJETIVO MISIONAL	LÍNEA ESTRATÉGICA
1	Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales	Asociatividad Solidaria Para la Paz: fomento (promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad popular, social y solidaria. Territorialización de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria Articulación intersectorial: público - popular social – solidaria.
2	Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario	Cultura de la economía popular, social y solidaria para la vida.
3	Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios	Educomunicaciones para el posicionamiento del modelo asociativo solidario.
4	Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y la acción integral del Estado.	Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional.

4.1 líneas estratégicas, acciones, indicadores y metas para el cuatrienio (2023-2026).

Promoción de las Agendas Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio.

I.I Línea estratégica. Asociatividad Solidaria Para la Paz: fomento (promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad popular, social y solidaria.

No. Acciones: 1

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	INDICADOR	META				ÁREA RESPONSABLE
	PRODUCTO	2023	2024	2025	2026	
TRIMESTRAL	Organizaciones de mujeres fomentadas por vigencia	183	183	183	183	DIRECCIÓN DE DESARROLLO
	Organizaciones de población en condición de víctima	41	41	41	41	
	Organizaciones de comunidades NARP	100	100	100	100	
	Organizaciones de comunidades indígenas	10	10	10	10	
	Organizaciones de jóvenes fomentadas	25	25	25	25	
	Organizaciones de población en proceso de reincorporación	50	50	50	50	
	Organizaciones solidarias creadas en municipios PDET	26	16	16	16	
	Organizaciones solidarias fortalecidas en municipios PDET.	104	64	64	64	

I.II Línea estratégica: Territorialización de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria.

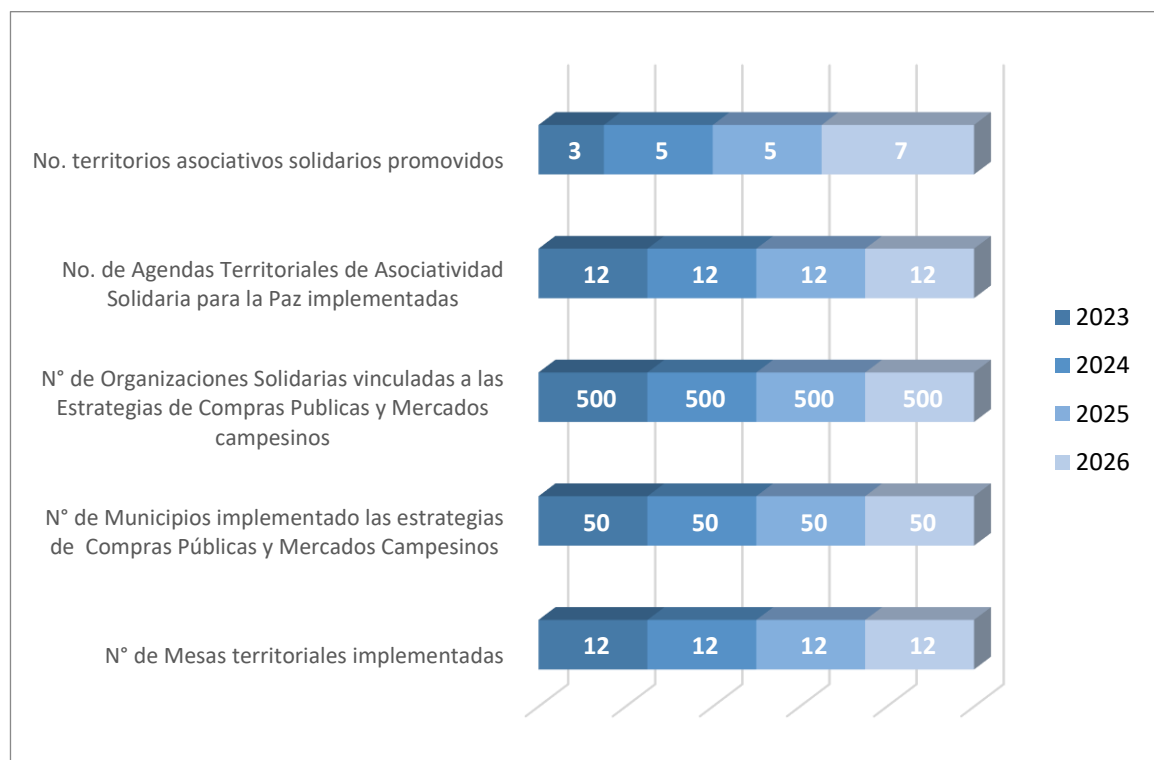
No. Acciones: 3

Acción 1: Promover Territorios Asociativos Solidarios que contribuyan al desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y organizacional en los territorios.

Acción 2: Desarrollar las Mesas territoriales de economía popular, social y solidaria que promuevan acuerdos territoriales de asociatividad solidaria para la Paz.

Acción 3: Articular la estrategia de Compras públicas locales y mercados campesinos como parte del modelo de gestión institucional nacional y territorial.

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	INDICADOR PRODUCTO	META				ÁREA RESPONSABLE
		2023	2024	2025	2026	
TRIMESTRAL	NO. DE TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS PROMOVIDOS	3	5	5	7	DIRECCIÓN DE DESARROLLO
	NO. DE AGENDAS TERRITORIALES DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA IMPLEMENTADAS	12	12	12	12	
	NO. DE MUNICIPIOS IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA DE COMPRAS PÚBLICAS Y MERCADOS CAMPESINOS	50	50	50	50	
	NO. ORGANIZACIONES SOLIDARIAS VINCULADAS A LAS ESTRATEGIAS DE COMPRAS PÚBLICAS Y MERCADOS CAMPESINOS	500	500	500	500	



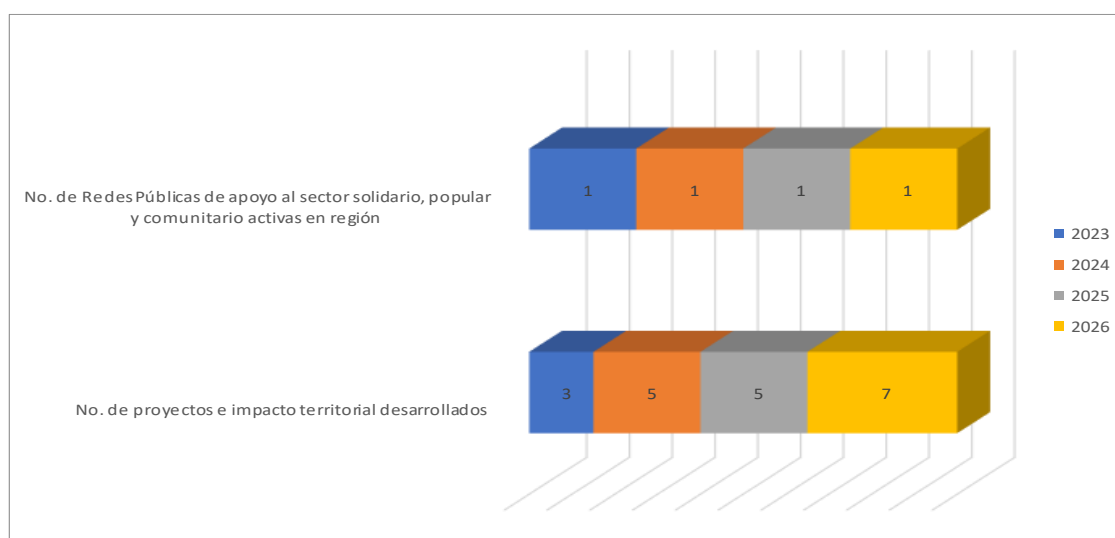
I.III Línea estratégica: Articulación Público - Popular social – solidaria.

No. de Acciones: 2

Acción 1: Desarrollar proyectos de impacto territorial priorizados del resultado de las Agendas Territoriales Comunes.

Acción 2: Fomentar la Red Pública de apoyo al sector solidario, popular y comunitario articulando las iniciativas e instrumentos de política de los gobiernos locales, departamentales y nacionales.

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	INDICADOR PRODUCTO	META				ÁREA RESPONSABLE
		2023	2024	2025	2026	
SEMESTRAL	NO. DE PROYECTOS DE IMPACTO TERRITORIAL DESARROLLADOS	3	5	5	7	DIRECCIÓN DE DESARROLLO
	NO. DE REDES PÚBLICAS DE APOYO AL SECTOR SOLIDARIO, POPULAR Y COMUNITARIO ACTIVAS EN LA REGIÓN	1	1	1	1	



Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria

Línea estratégica: Cultura de la economía popular, social y solidaria para la vida.

Número de acciones: 5

Acción 1: Formular el Plan decenal para la economía social, solidaria y popular a través de procesos participativos.

Acción 2: Promover la Asociatividad solidaria en las poblaciones priorizadas para el cambio, desde una asociatividad con trabajo decente para mujeres, jóvenes, mujer, LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, población en proceso de reincorporación y comunidades étnicas (Indígenas y NARP) entre otras poblaciones prioritarias.

Acción 3: Articular las competencias asociativas, emprendedoras y solidarias en el sistema de educación formal en los niveles de básica y media con el ministerio de educación, secretaria de educación e instituciones educativas.

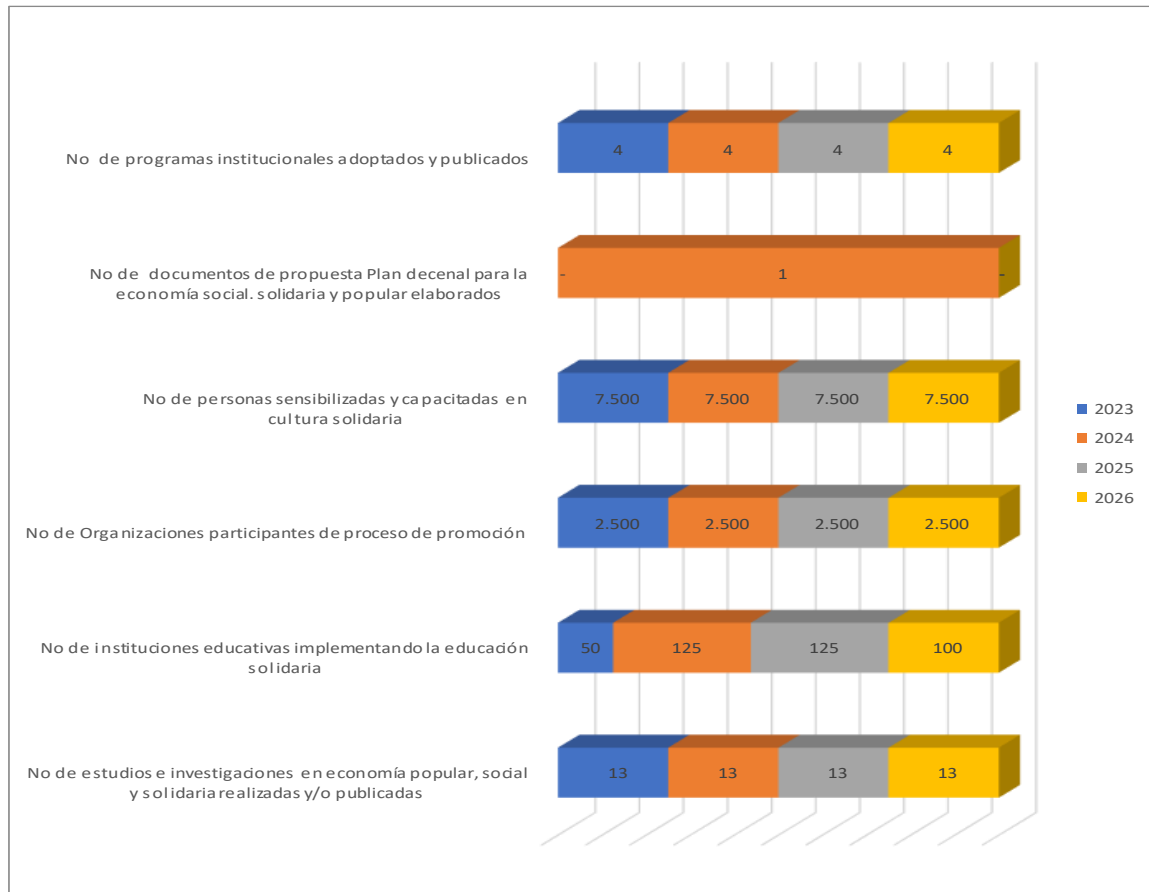
Acción 4: Desarrollar procesos de estudios, investigaciones o sistematización de experiencias en torno a economía solidaria, popular, comunitaria y social.

Acción 5: Revisar, actualizar y diseñar programas institucionales que desarrollen las acciones de fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	INDICADOR PRODUCTO	META				ÁREA RESPONSABLE
		2023	2024	2025	2026	
ANUAL	NO. DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA DE PLAN DECENAL PARA LA ECONOMÍA SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA ELABORADOS		1			GRUPO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	INDICADOR PRODUCTO	META				ÁREA RESPONSABLE
		2023	2024	2025	2026	
TRIMESTRAL	NO. DE PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS EN CULTURA SOLIDARIA	7500	7500	7500	7500	GRUPO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO
	NO. DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN PROCESOS DE PROMOCIÓN	2500	2500	2500	2500	

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	INDICADOR PRODUCTO	META				ÁREA RESPONSABLE
		2023	2024	2025	2026	
ANUAL	NO. DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES ADOPTADOS Y PUBLICADOS	4	4	4	4	GRUPO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO
	NO. DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN ECONOMÍA POPULAR, SOCIAL Y SOLIDARIA REALIZADAS Y/O PUBLICADAS	13	13	13	13	
	NO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS IMPLEMENTANDO LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	400	50	125	125	



I. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio

Línea estratégica: Educomunicaciones para el posicionamiento del modelo asociativo solidario

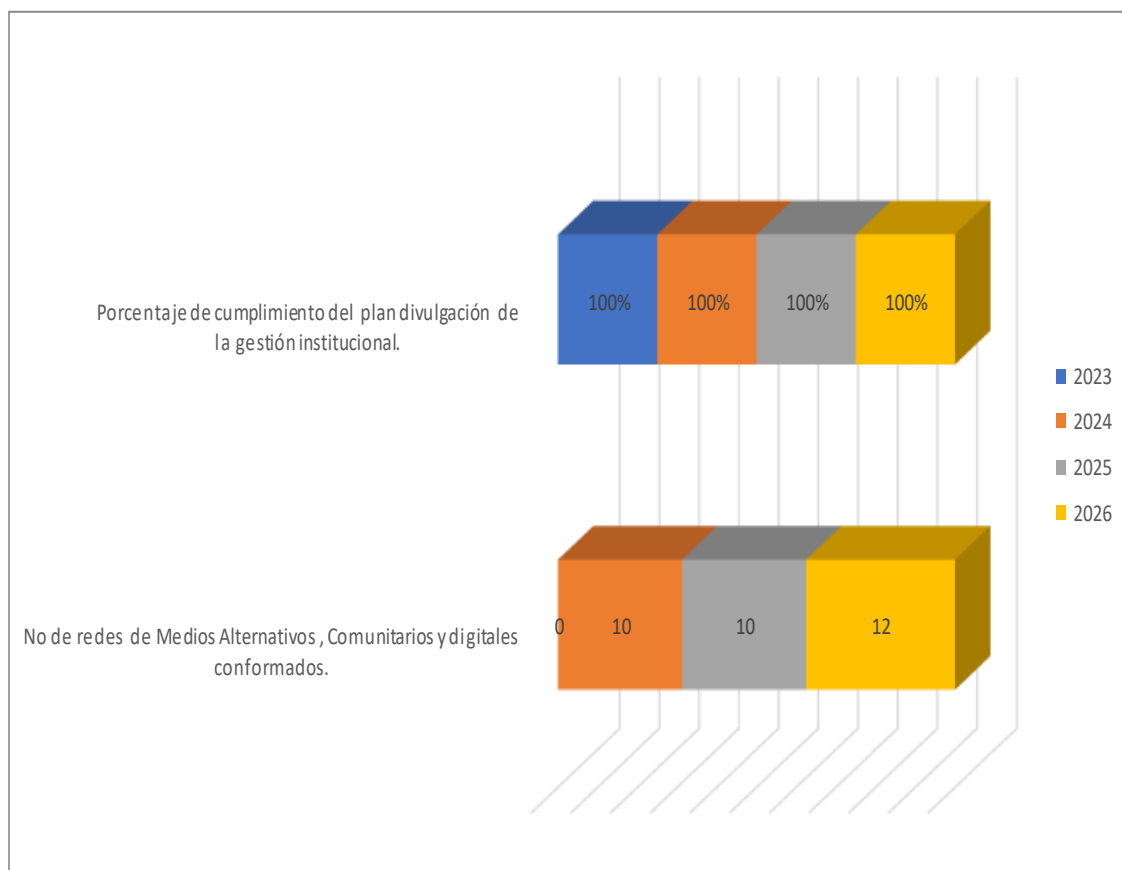
No Acciones: 2

Acción 1: Divulgar a través de los medios de comunicación internos y externos la gestión institucional, las bondades de la asociatividad solidaria y el desarrollo de la agenda de asociatividad solidaria para la paz.

Acción 2: Coordinar la creación de la Red Nacional y redes regionales de Medios Alternativos, Comunitarios y digitales.

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	INDICADOR PRODUCTO	META				ÁREA RESPONSABLE
		2023	2024	2025	2026	
TRIMESTRAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	100%	100%	100%	100%	GRUPO DE CONECTIVIDAD SOLIDARIA Y PRENSA

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	INDICADOR PRODUCTO	META				ÁREA RESPONSABLE
		2023	2024	2025	2026	
ANUAL	NO. DE REDES DE MEDIOS ALTERNATIVOS, COMUNITARIOS Y DIGITALES CONFORMADAS		10	10	12	GRUPO DE EDUCACIÓN GRUPO DE CONECTIVIDAD SOLIDARIA Y PRENSA DIRECCIÓN DE DESARROLLO



Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y la acción integral del Estado

Línea estratégica Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional.

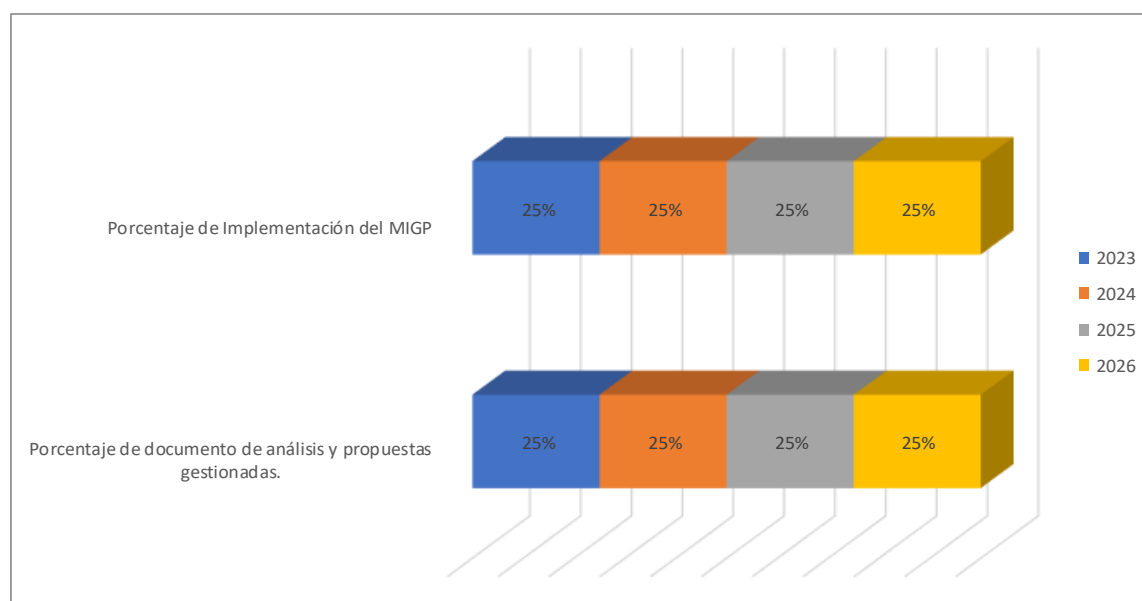
No Acciones: 2

Acción 1: Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana.

Acción 2: Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	INDICADOR PRODUCTO	META				ÁREA RESPONSABLE
		2023	2024	2025	2026	
TRIMESTRAL	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG	25%	25%	25%	25%	SUBDIRECCIÓN NAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN TODOS LOS GRUPOS Y JEFES DE OFICINA

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	INDICADOR PRODUCTO	META				ÁREA RESPONSABLE
		2023	2024	2025	2026	
ANUAL	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y PROPUESTAS GESTIONADAS	25%	25%	25%	25%	OFICINA ASESORA JURÍDICA



5. Seguimiento Plan Estratégico Institucional

El seguimiento a la ejecución de las acciones, indicadores y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional se realiza con una periodicidad trimestral, semestral y anual dependiendo de las líneas estratégicas y sus acciones correspondientes. Este seguimiento se lleva a cabo con apoyo de las dependencias responsables de la ejecución de cada acción, en coordinación con el sistema de planeación y Gestión Institucional de la Unidad Solidaria-SIGOS.



En línea con lo anterior, la Ley de transparencia 1712 de 2014 establece que las entidades públicas tienen el deber de publicar el contenido de cualquier decisión que se haya tomado y pueda afectar a la ciudadanía, por lo que los avances de las metas definidas para cada indicador por vigencia pueden consultarse a través de la página web de la Unidad Solidaria:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/index.php/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes>